



## PLANES DE ACTUACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS Y ORGANISMOS DE LA A.G.E ANTE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA OCASIONADA COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DE GRIPE PRODUCIDA POR EL NUEVO VIRUS A(H1N1).

En el contexto del Plan Nacional de Preparación y Respuesta ante una Pandemia de Gripe (presentado inicialmente en 2005) se ha elaborado y actualizado una **“Guía para la elaboración del Plan de Actuación de las empresas o centros de trabajo frente a emergencias”**, que pretende ser una ayuda para las empresas o centros de trabajo en la preparación de sus actuaciones frente a una pandemia de GRIPE; en este caso, la que puede derivarse del nuevo virus A(H1N1).

Se trata, concretamente, de ayudar a las empresas a adoptar las medidas preventivas pertinentes que les permitan estar preparadas y poder responder adecuadamente. Todo ello con el fin de minimizar los efectos económicos y sociales asociados a la pandemia, garantizando la continuidad y la disponibilidad de los recursos básicos para el funcionamiento del país, así como reforzar la protección de la salud de las trabajadoras y los trabajadores.

En resumen, se trata de lograr dos objetivos: asegurar la actividad de las empresas o centros de trabajo, por un lado, y proteger la salud de las trabajadoras y trabajadores, por otro. En el primer caso se plantean medidas como las siguientes:

1. Preparación para el impacto de una pandemia en cualquier organización laboral.
2. Preparación para el impacto de una pandemia en sus empleados y usuarios de sus servicios.
3. Establecimiento de medidas de contingencia para la pandemia
4. Formación e información de los trabajadores y comunicación con ellos
5. Coordinación de esfuerzos con otras organizaciones.

En el segundo caso, es decir, en relación con protección de la salud de los trabajadores, se plantean acciones tales como:

1. La formación e información de los trabajadores.
2. Medidas de carácter preventivo sobre organización del trabajo y/o medidas de higiene personal.



Estos mismos planteamientos generales son aplicables, obviamente, al conjunto de centros de trabajo de las Administraciones Públicas y, en particular, de la Administración General del Estado. De ahí que desde la Secretaría de Estado para la Función Pública se considere necesario difundir este tipo de medidas e instar a todos los Departamentos y Organismos a que diseñen y pongan en marcha Planes específicos en sus correspondientes ámbitos de actuación, que deben centrarse en los dos aspectos básicos ya indicados:

- a) Garantizar el mantenimiento y operatividad del Ministerio u Organismo.
- b) Prevención y protección de la salud de su personal.

Para ello y atendiendo a las características de cada Departamento/Organismo se deberán elaborar Planes específicos en los que se contemplen:

- a) El Órgano que asegurará la toma de decisiones y la coordinación de actuaciones en cada caso.
- b) La distribución de funciones a desarrollar por los distintos órganos o unidades específicas existentes en el Departamento/Organismo. En particular los Servicios Médicos que, en su caso, existan en los mismos; y los Comités de Seguridad y Salud y los Servicios de Prevención que deben colaborar activamente en el proceso aunque no se trate de un problema de origen laboral.
- c) Determinar las actuaciones preventivas y/o ejecutivas a desarrollar (en particular la fijación de los servicios que puedan considerarse esenciales en cada caso, ya sea por razones de seguridad, de atención al público, de mantenimiento de servicios administrativos indispensables), así como el establecimiento de los servicios mínimos que se consideren imprescindibles en cada caso.
- d) El establecimiento de un Plan de prevención y protección de la salud de los trabajadores.

A título de ejemplo y con el fin de aportar un modelo para la realización de dichos Planes, se adjunta el anexo I en el que se detallan algunos de los contenidos a incluir en los mismos, y un anexo informativo (anexo II), sobre ¿Cómo detener la propagación de la gripe en el trabajo?, respectivamente.



## ANEXO I

### (EJEMPLO DE ACTUACIONES A INCLUIR EN LOS PLANES DE ACTUACIÓN FRENTE A LA PANDEMIA DE GRIPE)

#### **A) ACTUACIONES DIRIGIDAS A GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL MINISTERIO / ORGANISMO:**

##### **A1) Actuaciones preventivas :**

Cada Ministerio u Organismo debería realizar las siguientes actuaciones:

- Determinar la composición y funciones de los órganos de coordinación, seguimiento y control de la situación.
- Fijar los servicios esenciales que deben quedar garantizados en caso de que los recursos humanos se vieran seriamente afectados como consecuencia de la pandemia.
- Estudiar y prever la posibilidad de realizar los servicios esenciales mediante trabajo a distancia (trabajo a domicilio), facilitando y mejorando la utilización de las TIC.
- Establecer las nuevas cadenas de mando y responsabilidad, ante el caso de verse rotas las actualmente existentes.
- Establecer el procedimiento de control diario de la incidencia de la enfermedad, tanto a nivel de los distintos servicios, como general del Departamento.
- Informar al personal sobre los procedimientos a seguir en caso de entrada en funcionamiento del Plan de Actuación.
- Conocer la disponibilidad y capacidades laborales de los trabajadores y trabajadoras para el desempeño de los distintos servicios esenciales.
- Establecer medidas formativas para la capacitación del personal para el desempeño de los servicios esenciales.

**A2) Actuaciones ejecutivas: poner en marcha, cuando lo decida el órgano de coordinación, las siguientes medidas:**

- Aprobar la puesta en marcha del Plan de Actuación del Departamento/Organismo ante una Situación de Emergencia ocasionada como consecuencia de una Pandemia de la Gripe producida por el nuevo virus A (H1N1). Cuando dicho Plan afecte a la totalidad del Departamento u Organismo, se elevará al titular del mismo para su ratificación.
- Aprobar el establecimiento de los servicios esenciales y los servicios mínimos.
- Garantizar la cobertura de los servicios esenciales, aprobando las medidas de movilidad funcional temporal, trabajo a domicilio, o cualquier otra, que resulten necesarias para ello.
- Garantizar la disponibilidad de los medios materiales necesarios para el funcionamiento de los servicios esenciales.
- Establecer medidas de transporte del personal que posibiliten el acceso al trabajo en caso de limitaciones en el uso de los servicios públicos.
- Establecer, si fuese necesario, la implantación de medidas tendentes a facilitar y mejorar la utilización de las tecnologías de la información y los sistemas de comunicación o trabajo a domicilio.
- Comunicar a los trabajadores y trabajadoras afectados sus funciones y cometidos.
- Aprobar los horarios especiales necesarios para garantizar el funcionamiento de los servicios.
- Informar a otros organismos y administrados, en la medida de que puedan verse afectados, de la minoración o cesación de actividades no esenciales ocasionadas como consecuencia de la Pandemia.
- Convocar, en su caso, la Mesa Delegada de Negociación para informar a los representantes sindicales sobre las medidas adoptadas.
- Informar a la Junta de Personal y al Comité de Empresa.
- Realizar el seguimiento diario del funcionamiento de los servicios y elevar al Órgano de Coordinación un informe donde aparezcan recogidas cuantas incidencias puedan surgir. Igualmente proponer la incorporación de nuevas medidas que redunden en la mejora del Plan.



- Una vez quede garantizada la prestación de los servicios sin necesidad de mantener las medidas excepcionales, el Órgano de Coordinación acordará la finalización de las mismas. Dicho acuerdo será inmediatamente comunicado a los trabajadores, organismos y ciudadanos.
- Realizar un informe sobre la incidencia que ha tenido el Plan de Actuación en el funcionamiento de los servicios durante su periodo de vigencia.

## **B) PLAN DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES**

En la mayor parte de las ocasiones, con excepción de aquellos puestos de trabajo en los que existan riesgos específicos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo, la gripe debe ser considerada como una enfermedad común.

Para proteger la salud de los trabajadores frente al riesgo de contraer la gripe en los lugares de trabajo, se tendrán en cuenta los protocolos de actuación establecidos en el Plan Nacional de Preparación y Respuesta ante una Pandemia de Gripe (<http://www.msps.es>). Así mismo, en los casos en que resulta de aplicación, habrá que atenerse a lo dispuesto en el Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.

En este sentido son especialmente importantes los siguientes puntos:

### **FORMACIÓN E INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES**

La información sobre los conocimientos actuales sobre la enfermedad y su forma de propagación puede consultarse en la página web del Ministerio de Sanidad y Política Social <http://www.msps.es>:

- Situación actual.
- Vías y periodo de transmisión
- Los síntomas iniciales que permiten sospechar la enfermedad.

Igualmente, se proporcionará al personal del Departamento u Organismo, a través de la intranet, información, en forma de instrucciones escritas, con medidas de protección para evitar la propagación de la gripe producida por el nuevo virus A (H1N1) en el trabajo e indicación de acciones que hay que iniciar ante la presencia de síntomas de la enfermedad

<http://intranet.msps.es/>

## REDUCIR LA EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJADORES

Ante la aparición de un caso de gripe producida por el nuevo virus A (H1N1) en el Departamento/Organismo, se actuará según los procedimientos activos en cada momento.

## EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI)

Se valorará la conveniencia de utilización de equipos de protección individual (EPI,s) en los trabajadores y trabajadoras, para lo que se debe tener en cuenta:

- Siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias (sujetas a actualización según se disponga de nueva información (<http://www.msps.es>), en la actual situación epidemiológica no se recomienda a la población general, el uso de mascarillas de ningún tipo, ya que:
  - No existe evidencia científica sobre su efectividad.
  - Pueden proporcionar una falsa sensación de seguridad y hacer que se abandonen las medidas higiénicas de protección personal recomendadas.
  - Su eficacia potencial depende de que se utilicen correctamente.
  - Pueden fomentar rechazos a terceros, inconvenientes e inútiles debido a que aumentan, a menudo injustificadamente, la percepción de vulnerabilidad.
  - Ningún organismo internacional recomienda en el momento actual el uso de mascarillas a la población general.
- En el caso de los trabajadores sanitarios y otros trabajadores que desarrollen alguna actividad en la que pudieran estar expuestos al virus de la gripe, el uso de EPI debe basarse en la correspondiente evaluación de riesgos, siguiendo las recomendaciones para la prevención y control de la infección en centros sanitarios ante casos de infección por el nuevo virus de la gripe A (H1N1).
- Los equipos de protección deben ser normalizados con el adecuado marcado CE de conformidad, y se ha de protocolizar su almacenamiento, limpieza, descontaminación, destrucción, manutención, reparación y sustitución.
- Los equipos podrán incluir además guantes, ropa de protección, gorros, delantales o protectores oculares, en función del riesgo de exposición.
- Los trabajadores que deban utilizar estos equipos deberán disponer de tiempo e instrucciones para la limpieza y aseo, cada vez que abandonen el puesto y antes de las pausas para comer.

## ANEXO II

### ¿COMO DETENER LA PROPAGACIÓN DE LA GRIPE EN EL TRABAJO?

#### **¿CÓMO SE PROPAGAN LOS GÉRMENES?**

Las enfermedades como resfriados y la gripe son causadas por virus que infectan la nariz, la garganta y los pulmones. Estas enfermedades se propagan generalmente de una persona a otra cuando alguien que está infectado tose o estornuda.

Dado que la gripe producida por el nuevo virus A (H1N1) es un virus nuevo no se ha determinado todavía con exactitud su periodo de transmisibilidad. No obstante se estima que puede oscilar entre las 24 horas anteriores a la aparición de la sintomatología, durante todo el periodo de persistencia de los síntomas y hasta 7 días después del inicio de los mismos

#### **¿CÓMO DETENER LA PROPAGACIÓN DE GÉRMENES?**

Asegúrese de hacer lo siguiente:

- Cúbrase la boca y la nariz al estornudar o al toser.
- Lávese las manos con frecuencia.
- Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Quédese en casa cuando esté enfermo y consulte a su médico cuando sea necesario.
- Practique buenos hábitos de higiene.

#### **CÚBRASE LA BOCA Y LA NARIZ AL ESTORNUDAR O AL TOSER**

Tosa o estornude en un pañuelo y luego deséchelo. Cúbrase al toser o estornudar si no tiene a mano un pañuelo desechable. Luego, lávese las manos, y hágalo cada vez que tosa o estornude.



1. Cubra su boca y nariz al toser y estornudar con PAÑUELOS DE PAPEL y úrtelos a la BASURA.



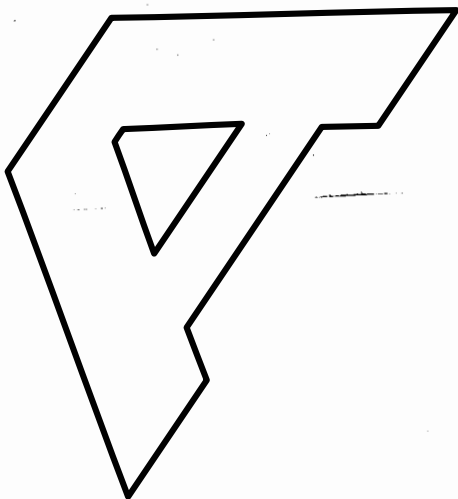
2. Si no tiene pañuelo de papel, tosa y estornude SOBRE LA MANGA DE SU CAMISA para no contaminar las manos.



## VIGILANCIA SANITARIA DE LOS TRABAJADORES POTENCIALMENTE EXPUESTOS

Se tendrán en cuenta las especificaciones contenidas en el **Protocolo de Vigilancia Sanitaria Específica Agentes Biológicos** que contiene, entre otras, unas pautas generales, aplicables al riesgo que nos ocupa, sobre los riesgos de exposición, medidas preventivas a adoptar y protocolo sanitario a seguir en los exámenes de salud – tanto inicial como periódicos – que todo trabajador debe pasar. Asimismo, en este protocolo se indican específicamente las condiciones predisponentes a padecer o transmitir una enfermedad infecciosa.

[http://www.msps.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/docs/agentes\\_biológicos.pdf](http://www.msps.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/docs/agentes_biológicos.pdf)





## LÁVESE LAS MANOS CON FRECUENCIA

La higiene de manos es la medida preventiva más importante para reducir la transmisión indirecta de cualquier agente infeccioso. En el caso del virus de la gripe, el lavado de manos frecuente con agua y jabón es suficiente y la utilización de desinfectantes antibacterianos no ofrece ninguna ventaja añadida.

El modo de realizar el lavado de manos es el siguiente: primero mojar las manos con agua, aplicar el jabón y frotar las manos durante al menos 15 segundos limpiando entre los dedos y bajo las uñas, posteriormente aclarar con agua, por último secar las manos con una toalla desechable y cerrar el grifo con la propia toalla.

Cuando no se disponga de agua y jabón, puede usar toallitas húmedas con alcohol o gel desinfectante para las manos.

Si usa gel, frótese las manos hasta que el gel se seque. El gel no necesita agua para

Mójese las manos con agua y deposite en las palmas jabón líquido o...



...deposite en la palma de las manos secas una dosis de solución



Frótese las palmas de las manos entre sí y entrelazando los dedos.



Frótese cada palma contra el dorso de la otra mano y entrelazando los dedos.



Frótese las puntas de los dedos...



Alrededor de los pulgares...



Y las muñecas.



Enjuáguese las manos con agua y séquelas con una toalla de un solo uso o...



...deje que la solución se seque sola.



hacer efecto; el alcohol que contiene elimina de sus manos los gérmenes causantes de la gripe.

### **EVITE TOCARSE LOS OJOS, LA NARIZ O LA BOCA**

La propagación de gérmenes se produce con frecuencia cuando una persona toca una superficie contaminada y luego se toca los ojos, nariz o boca. Los gérmenes pueden sobrevivir sobre superficies como tiradores de puertas, mesas... durante 2 o más horas.

### **SI COMIENZA CON SÍNTOMAS DE GRIPE, LLAME O ACUDA A LOS SERVICIOS SANITARIOS**

Los síntomas comunes de la gripe producida por el nuevo virus A (H1N1) incluyen:

- fiebre (generalmente alta)
- dolor de cabeza
- mucho cansancio
- tos
- dolor de garganta
- nariz que moquea o congestionada
- dolores musculares
- náusea, vómitos, y diarrea (más común en niños que en adultos)

Recuerde: mantenga una distancia prudencial de otras personas cuando esté enfermo y así ayudará a evitar que otros enfermen.

### **PRACTIQUE OTROS BUENOS HÁBITOS DE HIGIENE**

Dormir suficiente, hacer ejercicio, controlar el estrés, tomar muchos líquidos y una dieta nutritiva. Los buenos hábitos de higiene le ayudarán a mantenerse sano.